

ciones, en la suma de 206.203,76 € quedando un nuevo capital social de 64.288,00 €.

Gerona, 3 de junio de 2005.—El Secretario y el Presidente del Consejo de Administración, Sra. M.ª Teresa Pujol Martínez y Sr. Josep Rubau Comalada.—31.789.

### SHIPPING, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 205/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro José Pérez Hurtado contra Shipping Sociedad Anónima se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado/s Shipping Sociedad Anónima en situación de Insolvencia Parcial por importe de 12.715,33 euros de principal más 577,50 euros y 1.540 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid.—31.903.

### SIPAG INGENIERÍA EN REDES Y CANALIZACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 242/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. José Antonio Benito Corrales contra la demandada «Sipag Ingeniería en Redes y Canalizaciones, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Sipag Ingeniería en Redes y Canalizaciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 2.968,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 27 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—31.831.

### SOBREPLUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores socios de la entidad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Avenida de Europa, 30, Polígono Industrial «La Estación», 28971 Griñón, Madrid, el próximo día 30 de junio de 2005 a las dieciocho horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y Aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Organismo de Administración.

Tercero.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2002.

Cuarto.—Presentación y aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Organismo de Administración.

Sexto.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2003.

Séptimo.—Presentación y Aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Organismo de Administración.

Noveno.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2004. De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes de gestión.

Décimo.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de junio de 2005.—Juan José Rodríguez Pínel, Presidente del Consejo de Administración.—34.389.

### SOCIEDAD DE CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA I GRIEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 15 de marzo de 2005 se adoptó entre otros y por mayoría el siguiente acuerdo:

Desembolso de dividendos pasivos: Se aprueba el desembolso de los dividendos pasivos de las acciones 451 a 2.000 ambas inclusive equivalentes al 75 por 100 del valor nominal de cada una de las acciones afectadas con un importe de 22,537954 euros por acción.

El desembolso acordado de los dividendos pasivos deberá realizarse en efectivo metálico en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La falta de pago de los dividendos pasivos en el plazo fijado determinará la mora del socio incumplidor y el abono del interés legal sobre la suma no desembolsada.

Quien se encuentre en mora en el pago de dividendos pasivos no podrá ejercitar el derecho de voto ni el de suscripción preferente de nuevas acciones.

Las acciones pertenecientes al socio moroso serán enajenadas con intervención de Notario.

Madrid, 2 de junio de 2005.—La Administradora única. Firmado, Cristina de Luna Bravo.—33.385.

### SOCIEDAD DE HERRAMENTISTAS Y TRATAMENTISTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Barrio Ibarra (antiguo Barrio Celayeta), Polígono Condor II, Nave A, Apartado de Correos n.º 11, Amorebieta (Vizcaya), en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2005, a las 16:00 horas y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas.

Tercero.—Aplicación al régimen de consolidación fiscal.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Amorebieta, 13 de junio de 2005.—Juan Ignacio Tena García, Secretario del Consejo de Administración.—34.420.

### SPRING BUCK, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### PREGOBAL PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.

**VOGHAN INVESTMENT, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que las Juntas Generales de Socios de Spring Buck, Sociedad Limitada, Pregobal Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y de Voghan Investment, Sociedad Limitada, celebradas todas ellas el 3 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de las dos últimas por la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pollença, 6 de junio de 2005.—Los Administradores mancomunados de Spring Buck, Sociedad Limitada, Don Octavio Pérez-Andújar Escudero y Don Daniel Riera-Marsá Güell. El Presidente del Consejo de Administración de Pregobal Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Don Octavio Pérez Andújar Escudero. El Administrador único de Voghan Investment, Sociedad Limitada, Don Daniel Riera-Marsá Güell.—33.238.

1.ª 15-6-2005

### SUMINISTROS FRIGORÍFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración de «Suministros Frigoríficos, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Matías Padrón, 18-20 de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 29 de junio a las 12 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría suficiente, el día 30 de junio, a las 13 horas, en segunda convocatoria, para la adopción de los acuerdos que se corresponden al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Administrador y de su gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 2005.—El Administrador único, José Juan Rodríguez Batista.—31.652.